

Expediente: **149/25**
Carátula: **MEDINA ANGEL MATEO C/ ESTEVES DE HERRERA MARGARITA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/06/2025 - 04:43**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - **ESTEVES DE HERRERA, MARGARITA-DEMANDADO**
20266690496 - **MEDINA, ANGEL MATEO-ACTOR/A**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 149/25



H3080099275

JUICIO: MEDINA ANGEL MATEO c/ ESTEVES DE HERRERA MARGARITA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°149/25.

Presento a despacho e informo a S.S que en fechas 27/05/25 y 29/05/25 el Dr. Almeda Cristian Orlando presentó escrito de demanda, plano de mensura e informe de dominio por el cual pretende prescribir el inmueble ubicado en Ruta provincial N°307 - N°/MZNA/LOTE 75 - Tafí del Valle, el que posee la siguiente identificación catastral: Padrón N° 81.110; Circ. III; Sec. D; L. 282; Parc. 112A; Mat. Cat: 35227, Inscripción en el Registro Inmobiliario: Titular: MARGARITA ESTEVES - LETRA T - N°20132, Superficie: 9 Has. 8.769.2367 m2.

Asimismo solicita que las presentes actuaciones sean acumuladas por conexidad al expediente caratulado: "ALVAREZ FRANCISCO ROLANDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N°6/25" (el cual fue iniciado en fecha 07/02/25) atento a que en ambos, el inmueble objeto de litis, padrón, datos catastrales y titular registral es el mismo, lo cual se evidencia de los planos de mensura N°89800/2024 a nombre del Sr. Medina Angel Mateo - D.N.I N°28.531.611 y el N°88215/2023 a nombre del Sr. ALVAREZ FRANCISCO ROLANDO - D.N.I. N° 21.334.424, con la diferencia que el Sr. Alvarez pretende prescribir 16 Ha. 1.897,3468 m2.

Informo además que hasta el día de la fecha no se encuentra trabada la litis en el expediente: "ALVAREZ FRANCISCO ROLANDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N°6/25" y que el 20/03/25 se apersonó en el mismo la Sra. Ramona Benita Ramos - D.N.I N°20.239.790 con el patrocinio letrado del Dr. Perez Eduardo Benjamín, solicitando intervención como tercero y acompañando documental entre la que figura el plano de mensura N°90950/2024, con los mismos datos que los planos de mensura planos de mensura N°89800/2024 a nombre del Sr. Medina Angel Mateo - D.N.I N°28.531.611 y el N°88215/2023 a nombre del Sr. ALVAREZ FRANCISCO ROLANDO - D.N.I. N° 21.334.424, con excepción que la Sra. Ramos pretende prescribir 6Ha. 3040.4473m2.

Por último informo que por ante esta OGAM, tramitan los autos caratulados: "MEDINA ANGEL MATEO c/ ALVAREZ FRANCISCO ROLANDO s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE N°62/24", del que surge que en fecha 18/04/24, el Dr. Almeda Cristian Orlando en su demanda (parte actora el Sr. Medina Angel Mateo - D.N.I N°28.531.611 y demandado el Sr. ALVAREZ FRANCISCO ROLANDO -

D.N.I. N° 21.334.424) describe el inmueble objeto de litis el que coincide con los datos de los juicios de prescripción adquisitiva referidos en este informe. Es todo cuanto puedo informar.-JMC.-
Monteros, 10 de junio de 2025. **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.**

Monteros, 10 de junio de 2025.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria. Atento a ello y a los fines evitar sentencias contradictorias y nulidades, se dispone:

1- Suspéndanse los plazos procesales en las presentes actuaciones y en los autos caratulados "ALVAREZ FRANCISCO ROLANDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N°6/25".

2- **Líbrese** oficio a la Dirección General de Catastro de la Pcia a fin de que informe a esta OGA Multifuero Civil, si los planos de mensura N°89800/2024 a nombre del Sr. Medina Angel Mateo - D.N.I N°28.531.611 (presentado en el presente juicio y en la acción posesoria por él iniciada), el N° 88215/2023 a nombre del Sr. ALVAREZ FRANCISCO ROLANDO - D.N.I. N° 21.334.424 y el 90950/2024 a Sra. Ramona Benita Ramos - D.N.I N°20.239.790, se superponen en todo o en parte. Adjúntense al oficio a librar los planos de mensura en archivo pdf.

3- Atento a lo dispuesto en los puntos que anteceden: Notifíquese la presente en los autos caratulados: "ALVAREZ FRANCISCO ROLANDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N°6/25".

II)- Proveyendo presentación de fecha 02/06/25 realizada por el Dr. Almeda Cristian Orlando:

A la solicitud de acumulación: Estese al informe actuarial que antecede y a lo dispuesto en el punto I de la presente.-JMC.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.